



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 612.16

Expte. 6724/15

Salta, 28 JUL 2016

VISTO: La nota presentada por los alumnos Raúl Rafael SARAMILLO, L.U.Nº 507612, María Mercedes CORIMAYO, L.U. Nº 508315 y María del Valle DELGADO, L.U. Nº 508924, de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1985, mediante la cual solicitan que se les prorrogue la fecha de presentación y defensa de la Parte B del Seminario Monográfico, autorizado por Res. 639/15, de esta Facultad sobre el tema: "LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: EL SERVICIO DE ALQUILER DE VAJILLAS EN SALTA", y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. CD Nº 18/04, modificatoria de la Res. CD 048/88 -Reglamento de Seminario Monográfico- establece que: " *Transcurridos dos años de haber aprobado la última asignatura del plan de estudios, sin que haya presentado el trabajo, deberá cursar nuevamente la parte A y el mismo deberá rehacerse siguiendo nuevamente toda la tramitación. Salvo el caso que el profesor guía en mérito a las particularidades del mismo aconseje su prórroga o la recepción*".

Que la alumna María Mercedes Corimayo aprobó su última asignatura el 24/07/2014, según consta en el estado curricular que obra a fs 19 y 20, habiendo transcurrido los dos (2) años desde la aprobación de la última asignatura del plan de estudios.

Que a fojas 16, la Cra. María Rosa Panza de Miller, Directora del citado Seminario prestó conformidad a la solicitud de prórroga presentada por los alumnos Raúl Rafael Saramillo, María Mercedes Corimayo y María del Valle Delgado, los que expresan que razones laborales y personales les impidieron presentar el trabajo en tiempo y forma.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar una prórroga de noventa (90) días, a partir de la notificación de la presente Resolución, para la presentación y defensa del trabajo final correspondiente a la Parte B del Seminario Monográfico de los alumnos Raúl Rafael SARAMILLO, L.U.Nº 507612, María Mercedes CORIMAYO, L.U. Nº 508315 y María del Valle DELGADO, L.U. Nº 508924, de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1985, sobre el tema: "LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: EL SERVICIO DE ALQUILER DE VAJILLAS EN SALTA", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HAGASE SABER a los alumnos peticionantes, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, al Lic. José Miguel Herrera Baub, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss

eo

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa